

2015 -
2019

Proyecto Educativo Institucional



Colegio Chillán

*"Por una Educación Laica, Pluralista y de
Calidad"*

INDICE

Presentación del establecimiento...	2
Prólogo...	3
Introducción...	5
Información institucional...	6
Reseña histórica...	7
Síntesis de antecedentes del entorno...	9
Diagnóstico...	10
Análisis estratégico...	10
Autoevaluación institucional...	11
Elementos culturales y distintivos	12
Sellos	12
Himno	12
Insignia	13
Visión, Misión y Valores...	14
Objetivos estratégicos...	15
Definiciones y sentidos institucionales...	17
<i>Principios y enfoques educativos...</i>	18
<i>Enfoques educativos...</i>	19
<i>Objetivo de aprendizaje transversales</i>	21
<i>Planificación didáctica y evaluación de la enseñanza</i>	22
<i>Marcos regulatorios...</i>	22
Estamentos...	26
Perfiles...	27
Anexos...	28
<i>FODA</i>	29
<i>Cuadro de gestión estratégica del ciclo de mejoramiento</i>	31
<i>Perfil de competencias.</i>	(Aparte)
<i>Marco legal</i>	35
<i>Glosario técnico</i>	38
<i>Bibliografía.</i>	43

PRESENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Colegio Chillán
ENTIDAD SOSTENEDORA	Corporación Educacional Colegio Concepción Ñuble
REPRESENTANTE LEGAL SR.	Helmut Schweitzer Delaunoy
RECTOR SR.	Miguel Ángel San Martín Arriagada
DIRECCIÓN	Sargento Aldea #356
COMUNA	Chillán
PROVINCIA	Ñuble
REGIÓN	Bío Bío
TELÉFONO	42-2589300
MAIL	contacto@colegiochillan.cl
ROL BASE DE DATOS	3735-4
DECRETO COOPERADOR	002122 09/11/84
DEPENDENCIA	Particular Subvencionado
ÁREA	Científico Humanista
NIVELES DE ENSEÑANZA	Pre- Básica; Básica y Enseñanza Media
MATRÍCULA	652 alumnos al 26 de junio de 2018
IVE	
AÑO DE FUNDACIÓN	1983
RECONOCIMIENTO OFICIAL	02 Noviembre de 1984
REGIMEN	Sin JEC



PRÓLOGO

Uno de los desafíos más relevantes para el colegio Chillán, al igual que la reforma educacional, es garantizar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes, a través de procesos de gestión y de estrategias metodológicas efectivas. Esto implica desarrollar en las comunidades educativas principios fundamentales como son la equidad, la colaboración, la tolerancia, la inclusión, desarrollo integral, la fraternidad, entre otros, con miras a potenciar procesos de enseñanza, aprendizaje y calidad en el mediano y largo plazo.

Para facilitar la concreción de estos procesos debemos valernos estratégicamente de una serie de dispositivos, herramientas y/o recursos, que se encuentran disponibles para todos los establecimientos del país, entre los que destacan:

- ✚ **El Proyecto Educativo institucional** (de aquí en adelante PEI) Este instrumento expresa el horizonte formativo y educativo del establecimiento, es decir, su propuesta orientadora en los ámbitos cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos. Corresponde al lugar final que se quiere alcanzar o llegar como comunidad educativa¹.
- ✚ **El Plan de Mejoramiento Educativo (PME):** Instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos año a año y favorece que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, contribuyendo así a la formación integral de sus estudiantes. Corresponde al “medio que permitirá llegar al lugar proyectado” como comunidad educativa. Dentro de este marco, el Plan de Mejoramiento Educativo constituye una importante herramienta de planificación y gestión para la mejora educativa, por medio de la cual cada establecimiento puede alcanzar lo declarado en su PEI, a través de la definición de objetivos, metas y acciones coherentes con su horizonte formativo y educativo².
- ✚ **El Programa de Integración Escolar (PIE):** Es una estrategia inclusiva del sistema escolar, cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases de profesionales

¹ CIAE, 2015: Libro Escuelas que mejoran: Aprendizaje desde la experiencia, guía de trabajo basada en el libro lo aprendí en la escuela.

²Ibid.

que fomentan el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”³.

Si consideramos lo anterior, surge la necesidad de dar respuesta a diversas interrogantes tales como ¿a través de qué procesos se puede realizar una gestión centrada en el aprendizaje que vincule las distintas herramientas que se encuentran a disposición de las instituciones educacionales? ¿Cómo han sido capaces algunas escuelas de gestionar procesos que permiten a sus estudiantes obtener mejores aprendizajes? ¿Cómo escuelas con altos índices de vulnerabilidad logran desarrollar una visión y comprometer a la comunidad con una educación integral? ¿Cómo podemos planificar los procesos de aprendizajes en torno a la mejora, convirtiéndonos en una escuela efectiva?

Serán estas y otras preguntas las que este documento pretende operacionalizar a través de un trabajo reflexivo, planificado y que aportará a nuestro sistema educativo altos índices de calidad. Confiamos en que este instrumento sea útil para comenzar a plasmar y desarrollar procesos de mejora escolar más amplios, integrales, efectivos y sostenidos en la institución por y para el aprendizaje de calidad de todos los estudiantes.

³ Decreto 170, 2009: Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades educativas especiales, que serán beneficiados de la subvención para educación especial.

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es el principio ordenador del colegio Chillán. En él está plasmado el marco teórico y legal, así como el deseo de toda una comunidad educativa comprometida, sobre él surgen los objetivos estratégicos, que permean y establecen los procesos, lineamientos y fines al cual la institución desea llegar.

Este documento se ha desarrollado de manera colaborativa, estableciéndose una planificación de la institución para un mediano y largo plazo, contemplando procesos que van desde los 4 a 6 años de ejecución, en él se establecen aspectos contextuales, académicos, administrativos, culturales, éticos, sociales, entre otros. En general en el PEI está plasmada la idea de "ESCUELA" que impulsa y desarrolla nuestra organización.

Desde un punto de vista más global el PEI es una herramienta que posibilita un proceso de cambio social, una carta de presentación de la institución ante la comunidad, la cual explicita sus principios y valores académicos y morales, así como los procesos de trabajo a desarrollar para alcanzarlos. Este documento le da personalidad y autonomía a la institución, permitiéndole gestionar y articular los procesos que permitan plasmar la visión de educación de calidad.

Cabe señalar que los proyectos educativos permiten a las escuelas tener una dirección clara y organizada, establecer normas y evaluar el mejoramiento de la organización⁴. La normativa educacional reconoce el valor de esta herramienta, al establecer su existencia como condición para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales. Así, en el sistema educativo chileno los proyectos educativos tienen una centralidad ineludible, pues representan la expresión concreta de la diversidad de alternativas educacionales que ofrece nuestro sistema de provisión mixta.

A continuación se presenta una *Reformulación del PEI Colegio Chillán*, ya que se ha *determinado* que el proyecto está obsoleto frente a las nuevas realidades del establecimiento educacional, del contexto comunal-territorial, de las indicaciones de la legislación vigente (de modo de dar cumplimiento a las normativas actuales), de las orientaciones emanadas del proceso de Reforma Educacional en curso y del traspaso pedagógico del establecimiento a la corporación educacional Colegios Concepción, Ñuble, Por lo señalado anteriormente nuestro PEI, demanda ajustes profundos a la planificación institucional que nos permita alcanzar una educación académica y formativa de excelencia.

⁴Conley, Dunlap y Goldman, 1992

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL (CONTEXTO)

El Colegio Chillán está emplazado en la ciudad de Chillán, región del Bío Bío, posee una dependencia particular subvencionada, con alumnos que van desde pre-básica, básica y enseñanza Media, actualmente posee una capacidad para 756 alumnos. Posee una ubicación privilegiada en el centro de la ciudad de Chillán

El régimen de trabajo es sin Jornada Escolar Completa (JEC) y forma parte de la prestigiosa Corporación Educacional Colegios Concepción, Ñuble.

Su propuesta pedagógica está enmarcada en los planes y programas del ministerio de educación chileno y su fundamento espiritual se basa en el humanismo y el laicismo, siendo un establecimiento que no selecciona, pluralista y tolerante.

Su representante legal, es el presidente la Corporación Educacional, Don Helmut Schweitzer Delaunoy su Rector es el profesor Miguel San Martín Arriagada.

Cuenta con un plantel docentes de 31 profesores y 11 asistentes de la educación.



RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio Chillán, nace a la vida pública con fecha 02 de noviembre de 1984, según Resolución Exenta del Ministerio de Educación n° 002122. En sus primeros años impartirá educación gratuita, subvencionada desde el segundo nivel de transición a Octavo Año Básico. Siendo su primer Sostenedor y Representante Legal don Francisco Varela Albornoz. Sus características iniciales lo ubican como un Establecimiento urbano, diurno, pre-básico, coeducacional; reconocido oficialmente como Cooperador de la Función Educacional del Estado. Nuestra Institución surge como un Colegio de educación laica y con un claro objetivo: “La formación académica y espiritual de sus estudiantes”.

Posteriormente, con fecha 10 de abril de 1986, se produce un cambio de sostenedor; asume la Corporación Educacional Colegio Chillán. Manteniéndose como Representante Legal don Francisco Varela Muñoz.

Con fecha 17 de diciembre de 1990, el Ministerio de Educación, en Resolución exenta, establece que la Unidad tendrá derecho a percibir Subvención Fiscal desde el 01 de marzo de 1990; agregando a sus características la Enseñanza Media, Científica –Humanista.

El año 1992, el Colegio aumenta su cobertura, siendo autorizado oficialmente para impartir servicios en Educación de Adultos en Primer y Segundo Ciclo, según Resolución Exenta n°2 de mayo de 1992.

En el año 1993, se produce un cambio de Sostenedor; la Corporación Educacional, pasará a denominarse Sociedad Educacional Chillán Ltda. Según Resolución exenta del MINEDUC con fecha 04 de enero de 1993.

Otro hecho significativo va a acontecer en octubre de 1993; El Colegio Chillán se convertirá en Establecimiento Subvencionado, modalidad Financiamiento Compartido.

En noviembre de 2013 se produce un hecho muy relevante; se genera un cambio en la Sociedad Educacional Chillán Ltda. Asume la Corporación Educacional Colegio Concepción Ñuble con una participación de 99,5 %. El 0,5 restante, quedará en manos de del Club Social y Cultural “Coronel Pedro Lagos Marchant”. Este cambio se materializa con la Resolución Exenta 3739 del 26 de diciembre de 2013 del Ministerio de Educación; autorizando el cambio de Representante Legal,

asumiendo don Luis Alejandro Chandía Véjar y manteniendo al establecimiento con la razón social de Colegio Chillán Ltda.

En el año 2017 se produce un nuevo cambio de entidad sostenedora pasando a formar parte de la Corporación Educacional Colegios Concepción Ñuble.

Finalmente, cabe mencionar que el Primer Rector nombrado por la Corporación fue Don Hernán Constanzo González. Actualmente, dirige el Establecimiento el Sr. Miguel San Martín Arriagada.

SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

El Colegio Chillán se encuentra inserto en la provincia de Ñuble, la que tiene una población aproximada de 400 mil habitantes y una variada actividad económica, predominando la agrícola.

El establecimiento posee una ubicación céntrica, rodeado por un entorno urbano. Atiende una población de estudiantes de un sector socioeconómico medio y medio alto. No es un colegio selectivo, lo cual permite tener estudiantes de diferentes nacionalidades y etnias, además la mayor parte de sus estudiantes provienen de la comuna de Chillán, sin embargo aproximadamente un 10% corresponde a sectores rurales o a otras comunas de la región.

En su entorno existe una plaza (Plaza San Francisco), dos colegios católicos, un museo, casas particulares, empresas y algunos atractivos urbanos. Gran parte de los padres de nuestros estudiantes son profesionales, donde trabajan ambos padres, la mayoría de las familias son nucleares y nuestra tasa de becas sociales corresponde a un 3% de la matrícula total aproximadamente.

La mayor parte de los apoderados participa de las reuniones del establecimiento encontrándose presentes y atentos a las necesidades de sus estudiantes y a las citaciones de los docentes, sin embargo existe un escaso interés de comprometerse en un grado mayor con la institución, debido principalmente a responsabilidades laborales de los mismos.

Existe una junta de vecinos, la cual apoya al establecimiento, cuando éste lo solicita, además de otras redes locales las cuales prestan apoyo directo a la institución, siendo estas OPD, Carabineros, SENDAS y universidades (Universidad del Bío Bío y Universidad de Concepción).

DIAGNÓSTICO

1.1. Análisis Estratégico:

1.1.1. Preguntas guía para la reflexión y análisis del Proyecto Educativo Institucional (PEI)
En las matrices a continuación presentadas, se registra la información levantada a partir de este proceso.

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Cómo es el establecimiento educacional que queremos?	Un establecimiento donde los reglamentos se cumplan y se respeten, con salas equipadas con buen mobiliario y tecnología; Buena infraestructura; Laboratorios de ciencias, idiomas, CRA; con profesores en permanente perfeccionamiento y desarrollo profesional; Trabajo en equipo, colaborativo y de intercambio; Profesores, asistentes y directivos cercanos; Un establecimiento líder en calidad de enseñanza; con buenos resultados académicos (PSU y SIMCE) y una buena formación valórica; donde se atienda la diversidad; se desarrollen los talentos artísticos, deportivos y culturales, además se espera una escuela abierta a la comunidad externa del establecimiento.

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Nuestra comunidad educativa siente como propios los principios y valores expresados en el PEI actual?	No... no representa completamente el sentir de la comunidad educativa, además existe desconocimiento de él.

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Logra nuestro PEI dar cuenta de los anhelos y sueños formativos de la comunidad educativa? ¿En qué medida nuestro PEI actual da cuenta de nuestro horizonte formativo y educativo?	El PEI no logra dar cuenta de los anhelos de toda la comunidad, sin embargo en sus objetivos estratégicos señala levemente la importancia de la calidad de la enseñanza, perfil de los estudiantes, y adecuada convivencia escolar

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Cuáles son los sellos educativos (elementos identitarios) que sustentan la visión, misión y perfil de estudiante definidos en el PEI actual?	-Fraternos, cercanos y amables. -Respetuosos, tolerantes y solidarios. -Estudiantes preparados para el mundo globalizado

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Cuáles de estos sellos educativos son prioritarios de abordar en el ciclo de mejoramiento continuo que se inicia?	-Fraternidad y cercanía con los estudiantes -Valores

1.2. Autoevaluación Institucional

Uno de los pasos de la autoevaluación institucional corresponde al análisis de los resultados cuantitativos (metas de eficiencia, resultados, estadísticas, etc.) y cualitativos (percepciones y grados de satisfacción) del establecimiento educacional. El análisis de esta información aporta evidencias para la definición de la propuesta de mejoramiento.

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Qué resultados cuantitativos se analizaron?	-Resultados de aprendizaje. -Resultados de la agencia de calidad "Desempeño alto, medio, medio bajo, insuficiente" -Resultados SIMCE en distintos niveles(estándares) -Resultados PSU. -Eficiencia Interna(Aprobados, reprobados, retiro)

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Qué resultados cualitativos se analizaron?	-Opinión de la comunidad a través de grupos focales. -Percepción de la comunidad a través de encuestas.

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Qué conclusiones surgieron del análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos?	-El colegio presenta resultados cuantitativos fluctuantes, lo que refleja la falta de prácticas instauradas a nivel institucional. -La percepción general de la comunidad es regular, sin embargo acrecenta falencias en los resultados de mediciones estandarizadas, en su infraestructura, recursos didácticos, poca gama de actividades extracurriulares y falta estrategias que promuevan una sana convivencia.

ELEMENTOS CULTURALES Y DISTINTIVOS

SELLOS

- ❖ **HUMANISTA/LAICO:** Realzar el rol de la persona, como individuo que debe mejorarse a sí mismo de manera integral, esto a través del trabajo, la constancia y la disciplina, así como el cultivo del pensamiento crítico y valores fundamentales que le permitan generar un impacto en la sociedad .
- ❖ **EXIGENCIA ACADÉMICA:** Ser incansables en la búsqueda de más y mejores aprendizajes, a través de un trabajo pedagógico disciplinado y sistemático.
- ❖ **INCLUSIVO:** Respetar y valorar la diversidad a través de la no selección, apoyos permanentes y metodologías variadas, aceptando estudiantes con diversas condiciones culturales, sociales, económicas, políticas, étnico y/o religiosas.

HIMNO:

El conocer y entonar con fuerza y respeto nuestro himno, es una muestra de apego a la cultura de nuestra organización, convirtiéndose en un elemento cívico importante, ya que a través de él hacemos un recorrido por la historia y la esencia de nuestro establecimiento, a su vez es una forma simbólica de fortalecer nuestra sociedad con jóvenes con identidad y fuertes valores humanistas.

HIMNO COLEGIO CHILLÁN

Juventud chillaneja, ¡adelante!
Hoy la vida nos llama a triunfar,
Entonemos, vibrantes, un himno
Al querido Colegio Chillán.

El anhelo que anida en nuestra alma,
De hacer grande un mañana de luz,
Nos hará cultivar, entusiastas,
Alma, cuerpo, mente y corazón.

En la histórica cuna del prócer,
A los hijos de Ñuble abrirá
Las conciencias un claro futuro,
Nuestro amado Colegio Chillán.

Juventud chillaneja, ¡adelante!
Hoy la vida nos llama a triunfar,
Entonemos, vibrantes, un himno
Al querido Colegio Chillán.

INSIGNIA

La insignia representa la imagen primera de nuestra institución, en ella se puede apreciar varios simbolismos que son parte de nuestra enseñanza y están presente en las diferentes etapas del aprendizaje.



- ✚ Primeramente **un ser humano con un libro abierto**, lo cual representa un aprendiz que se instruye y aprende a través de la literatura, siendo parte esto de nuestro legado cultural a la humanidad.
- ✚ **El fondo azul** representa la inmensidad del universo, representando que el hombre es libre en pensamiento y espíritu, así mismo representa que el conocimiento es infinito si estamos dispuestos a buscarlo
- ✚ **Las espigas** representan el fruto que logra la enseñanza, la cual metafóricamente expresa que aquella semilla (alumno) que es cultivada con esfuerzo y dedicación(colegio) podrá dar buenos frutos a la sociedad.
- ✚ **El damero** representa el blanco y negro de la vida, es decir la dualidad de esta, tal como existe el bien, también existe el mal, así como existe la alegría, también está la tristeza y así todo en los caminos que decidamos recorrer, sin embargo nos muestra también que cada ser humano puede ser consciente de su propia cuadrícula por la cual desea caminar.
- ✚ **El borde dorado** de la insignia demuestra la belleza de la educación y el aprendizaje, la cual brilla con mas intensidad en la medida que el trabajo diario se realice con entre y dedicación.

VISIÓN

Queremos ser reconocidos por formar estudiantes que desarrollen su máximo potencial intelectual, académico y valórico, además de las destrezas necesarias para adaptarse a una sociedad cambiante, favoreciendo el ingreso al mundo profesional de su elección.

MISIÓN

El Colegio Chillán es un establecimiento laico, co-educacional científico/humanista, en el que se respetan las diferencias individuales de sus estudiantes y se le proporciona un acceso al conocimiento basado en la innovación metodológica, altos estándares de aprendizajes y valores del ser humano, a través de un equipo profesional de calidad.

VALORES

- **FRATERNIDAD:** Designa la buena relación entre los hombres y mujeres, en donde se desarrollan los sentimientos de afecto propios de los hermanos de sangre, unión y buena correspondencia.
- **SOLIDARIDAD:** Adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles
- **TOLERANCIA:** Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias.
- **SUPERACIÓN:** Acción de sobrepasar un límite o de vencer un obstáculo o una dificultad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS (A 4 AÑOS)

GESTIÓN PEDAGÓGICA

1. Fortalecer anualmente un sistema de apoyo a los estudiantes con habilidades diversas, a través de reforzamientos, planes y programa de apoyo y talleres extracurriculares; con la finalidad de potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes.

1.1 Movilizar al 90% de los estudiantes entre el nivel adecuado y elemental, según estándares de aprendizaje

2. Instaurar anualmente un sistema de aseguramiento de la cobertura curricular a través de un monitoreo permanente de los instrumentos curriculares y prácticas pedagógicas con la finalidad de elevar los estándares de aprendizajes.

2.1 El 80% de los estudiantes se encuentra en nivel adecuado según evaluaciones internas de monitoreo curricular (Evaluaciones de aprendizajes según PME)

LIDERAZGO

3. Fortalecer el rol del equipo directivo a través de la gestión estratégica del PEI, instalando mecanismos de planificación, monitoreo y evaluación a la comunidad educativa, permitiéndonos ajustarnos a la normativa vigente.

3.1 100% del proyecto Educativo Institucional en ejecución.

CONVIVENCIA

4. Promover anualmente la formación, convivencia y participación de la comunidad, a través de los planes de gestión, protocolos y casos de convivencia, con la finalidad de aportar al desarrollo integral de los estudiantes.

4.1 Lograr 85 puntos en los otros indicadores de calidad.

5. Potenciar anualmente un sistema de apoyo a la trayectoria educativa, a través de apoyo psicosocial y orientación colectiva o individual, disminuyendo los factores de riesgo y favoreciendo un proyecto de vida en los estudiantes.

5.1 100% de los estudiantes a universidades y/o ramas de las fuerzas armadas.

RECURSOS

6.- Disponer de recursos didácticos, humanos y financieros, a través de un sistema anual de adquisiciones, que permita mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes, así como los procesos de gestión pedagógica y administrativa del establecimiento.

1.1 Contar con el 100% de los recursos necesarios para llevar a cabo el proceso curricular y/o extracurricular.

7.- Fortalecer las prácticas y competencias pedagógicas de los docentes y asistentes de la educación a través de un plan de capacitación, desarrollo y evaluación profesional, con la finalidad de mejorar el desempeño de todos los funcionarios.

1.2 Disminuir en un 70% la rotación y/o despidos del personal del establecimiento.

RESULTADOS

8.- Mejorar los resultados académicos SIMCE, PSU y otros indicadores de calidad, año a año a través de una gestión estratégica centrada en el aprendizaje, desarrollo docente y convivencia escolar.

1.3 Superar los 300 puntos en resultados SIMCE y promediar 600 puntos en PSU, mientras que se pretende alcanzar 85 puntos promedio en los otros indicadores de calidad

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

El Colegio Chillán se identifica como un Establecimiento Laico que centra su quehacer educativo, en una sólida formación académica y espiritual, manteniendo una educación con afecto. Formuló su P.E.I., con la participación de los diferentes estamentos para proyectar una visión, conscientes de vislumbrar la imagen ideal del Colegio para la educabilidad de las nuevas generaciones.

Fundamenta su co-educacionalidad en el convencimiento cierto del desarrollo armónico, respetuoso y solidario que advierte en la convivencia e interrelación de alumnos y alumnas en la incesante búsqueda de aprender y experimentar los cambios educativos que se plantean en las nuevas políticas educativas, trabajando en forma colaborativa con los distintos estamentos que conforman la U.E.

Sustenta su formación Humanista en el principio del mejoramiento del ser humano, capaz de asumir un rol protagónico en la práctica del diálogo y el uso de la razón en íntima comunión con la práctica de los más altos valores que les permita desarrollar su capacidad de pensar reflexivamente frente a hechos y/o acontecimientos donde tenga que actuar como sujetos participantes, autónomos y responsables.

En su formación científica, preparar alumnos con capacidades para dimensionar los grandes desafíos científico – tecnológico de la sociedad del futuro y su grado de responsabilidad en el devenir del escenario de su vida.

Dar a los estudiantes oportuna respuesta a los intereses de investigación científica facilitando los recursos para el desarrollo de sus aptitudes, motivando la interacción participativa que le conduzcan a proyectar sus estudios universitarios y/o formación técnica.

Fundamenta sus principios educativos en la formación Integral de sus educandos, considerando que el mundo circundante les plantea una idea de vida universal de mayor exigencia ante los desafíos tecnológicos, filosóficos, valóricos, sociales, culturales y científicos que los obliga a ampliar el horizonte de sus conocimientos, a través de la acción colaborativa de los grupos humanos, iniciando sus aprendizajes en el seno de la familia y complementarlos en la educación, para desarrollarlo en un constante aprender, desaprender y re aprender ante la aguda y constante vida que se advierte en la sociedad del mañana.

1.- Principios Enfoques Educativos del Colegio Chillán.

1.1 Principios

El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes según la normativa educacional del país, además basado en la Ley General de Educación⁵ el colegio Chillán se inspira en los siguientes principios:

- ✦ **Universalidad y educación permanente.** La educación debe estar al alcance de todas las personas.
- ✦ **Calidad de la educación.** La educación del colegio Chillán debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan por ley.
- ✦ **Equidad.** El colegio propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- ✦ **Autonomía.** El Colegio se rige por el marco normativo nacional, sin embargo consolida su autonomía plasmada y entregada por su proyecto Educativo Institucional.
- ✦ **Diversidad.** El Colegio debe promover y respetar la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- ✦ **Responsabilidad.** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes.
- ✦ **Participación.** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- ✦ **Flexibilidad.** El sistema debe permitir la adecuación del proceso pedagógico según sea su diversidad de estudiantes.
- ✦ **Transparencia.** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, así como del ministerio de educación.
- ✦ **Inclusión-Integración.** La institución propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- ✦ **Sustentabilidad.** El colegio fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- ✦ **Interculturalidad.** El establecimiento reconoce y valora al individuo en su especificidad cultural y de origen.
- ✦ **Seguridad.** EL apoderado y estudiante pueden sentirse seguros de pertenecer al establecimiento, ya que el colegio debe propender a eliminar los factores de riesgo que pongan en peligro a los estudiantes y su seguridad.
- ✦ **Ética profesional.** Los docentes y funcionarios son personas éticas e idóneas con sus labores, los cuales trabajarán siempre en pos del desarrollo de sus estudiantes.
- ✦ **Cultura Global.** La educación de los estudiantes tendrá siempre una mirada nacional e internacional, adaptándose a las necesidades culturales propias de un mundo globalizado.
- ✦ **Formación Ciudadana.** Se entregarán las herramientas para ejercer un perfil de ciudadano responsable y activo, en cuanto a derechos y deberes, de una persona integral que vive en comunidad y en diálogo permanente con la sociedad.

⁵ Ley 20.370/09 Ley General de Educación artículo 3.

1.2 Enfoques educativos

A lo largo de la historia de la educación encontramos diversos tipos de enfoques educativos, cada uno corresponde a una etapa en particular de nuestra historia. Cada enfoque educativo tiene una presencia significativa en cuanto al proceso de enseñanza/aprendizaje haciendo posible el surgimiento de explicaciones e instrumentos metodológicos y tecnológicos para abordar variados procesos desde diferentes dimensiones. A continuación señalaremos el enfoque primante del colegio Chillán, aunque sin duda no puede ser considerado 100% puro, ya que las distintas situaciones que están presentes en el proceso educativo, llevarán a sus actores a acudir a los diferentes enfoques de la educación actual.

El enfoque primordial del establecimiento es:

Enfoque cognoscitivista.

Concepto de enseñanza:

- Se realiza a partir de los conocimientos anteriores del alumno.
- La enseñanza se centra en las estrategias cognoscitivas y metacognitivas del alumno.
- Es centrado en la organización de los conocimientos.
- Realización de tareas completas y complejas.

Concepto de Aprendizaje:

- El aprendizaje ocurre mediante la construcción gradual de los nuevos conocimientos.
- Ocurre gracias al enlace de los conocimientos previos con los nuevos conocimientos que va adquiriendo el alumno.
- Exige la organización de conocimientos de acuerdo a nivel en que se encuentra el alumno.
- Se efectúa a partir de tareas globales.

Rol del profesor:

- El profesor interviene frecuentemente para ver el avance del educando.
- Es un entrenador del conocimiento.
- Cumple el rol de mediador entre el estudiante y los nuevos conocimientos.

Concepto de evaluación:

- Es frecuente.
- Se evalúa tanto los conocimientos como las habilidades de los alumnos.
- Puede ser formativa y sumativa.
- La retroalimentación se centra en las estrategias utilizadas como en la construcción de los conocimientos.

Rol del aprendiz:

- Es activo en el proceso de aprendizaje.
- Construye sus propios conocimientos.
- Se motiva por su percepción del valor de la tarea asimismo por el control que puede tener sobre su éxito.

Sin embargo a mediano y largo plazo se pretende que el enfoque varíe hacia un enfoque humanista.

Enfoque humanista.

Concepto de enseñanza:

- Se crea un clima de aula positivo para el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Fomenta el desarrollo y la autonomía del alumno.
- A través del dialogo se generan los procesos de enseñanza aprendizaje.

Concepto de aprendizaje:

- Se genera a través del dialogo con el profesor.
- El alumno es activo dentro del proceso de aprendizaje ya que este busca su propio conocimiento.
- No se produce el aprendizaje por simple repetición.

Rol del profesor:

- El profesor es un guía para el alumno.
- Incentiva y mantiene un clima de interés hacia los contenidos por parte de los alumnos.
- Emplea diversas estrategias y recursos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Concepto de evaluación:

- No solo se centra en los comportamientos o en los conocimientos, sino que también en el desarrollo de las persona.
- Es un proceso continuo.

Rol del aprendiz:

- Responde a los estímulos internos y externos que se encuentran en el medio.
- El alumno es un constructor activo de su aprendizaje.

En definitiva, respecto a los enfoques formativos y académicos del colegio Chillán se pretende que los estudiantes logren desarrollar sus:

- ❖ Conocimientos
- ❖ Habilidades
- ❖ Actitudes

Permitiéndoles desarrollar competencias que les permita integrarse de manera efectiva en la sociedad, como personas integra; de acuerdo con ello Delors señala que la educación debe ser una construcción constante de la persona humana, de su saber, de sus aptitudes, de sus capacidades de juicio y de su acción.

Sumándose a esto en Chile el Ministerio de Educación ha señalado que las situaciones educativas deben estar basadas en la exploración, la investigación y el trabajo en equipo, lo que favorecerá que las niñas y niños desplieguen todas sus posibilidades como sujetos activos desarrollando habilidades de nivel superior relativas a aprender a aprender.

1.3 Objetivos de aprendizaje transversales (OAT)

Los objetivos de aprendizaje transversal se trabajan según lo disponen los programas de estudio del Ministerio de Educación, sin embargo el establecimiento promueve el desarrollo conjunto de los siguientes postulados:

- ✓ Se trabaja aceptando que el Grupo de alumnos es heterogéneo, previendo situaciones de trabajo personal con algunos estudiantes.
- ✓ El laicismo debe estar presente en todo el proceso educativo, impidiendo cualquier tipo de proselitismo religioso.
- ✓ Existen expeditos canales de comunicación que hacen fácil el acceso y diálogo permanente: Alumno – Profesor, Profesor – Alumno.
- ✓ Todos los alumnos tienen acceso al uso de los Recursos de Aprendizajes con que cuenta el Colegio.
- ✓ Se cuenta con profesionales especialistas para desarrollar proyectos de Orientación vocacional y/o emocional, proyectando actividades en conjunto con la Comunidad Educativa.
- ✓ Se planifican directrices para el desarrollo personal, de integración y de la diversidad.
- ✓ Se promueven y facilitan los encuentros artístico, cultural y deportivo con Alumnos de otras Unidad Educativas pertenecientes a la corporación.
- ✓ Se debe practicar los valores de la tolerancia, fraternidad y superación en todas las actividades académicas.
- ✓ Se respeta el derecho de escuchar y ser escuchados, como también, la oportunidad de expresarse en actividades extra programáticas de tipo cultural, deportivo y artístico.
- ✓ Se realizan convivencias, sana competencia, actos de camaradería, muestras musicales y otras conducentes a elevar el grado de autoestima en los alumnos.

1.4 Planificación, didáctica y evaluación de la enseñanza

Los procesos técnico pedagógico del establecimiento se plantean sobre la base de los planes y programas de estudio, así como los decretos evaluativos de cada nivel, respecto a ello el Colegio Chillán promueve:

- ✓ La prioridad de la enseñanza del Colegio Chillán es la educación de calidad y fraterna.
- ✓ Aplica en forma sistemática los planes y programas, como los instrumentos reguladores del proceso de aprendizaje.
- ✓ Se planifica todo el proceso de aprendizaje, basado en los objetivos de aprendizaje planteados por las bases curriculares.
- ✓ Se preocupa de los criterios de evaluación y de cautelar la objetividad de los instrumentos de medición para los objetivos de aprendizaje.
- ✓ Se presenta autonomía a los docentes en sus métodos de enseñanza, en la elaboración de instrumentos de evaluación, así como la elección de recursos didácticos para la transposición de aprendizajes.
- ✓ Cautela la evaluación diferenciada, constando con el apoyo de especialistas que certifican la situación individual de los alumnos.
- ✓ Se elaboran proyectos conducentes a mejorar los aprendizajes de todos sus alumnos.

1.5 Marcos regulatorios

A continuación se presenta los marcos regulatorios educativos, por los cuales se rige el Colegio Chillán, estos reglamentos se encuentran en permanente ajuste, por lo tanto poseen una vigencia anual dentro de nuestro PEI

Bases y Programas de estudio

1° a 6° Básico

Asignaturas	Decreto Marco/Base	Decreto Programas de Estudio
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y Ciencias Sociales Ciencias Naturales Idioma Extranjero: Inglés	Decreto N° 439/2012	Decreto N° 2960/2012
Artes Visuales Música Educación Física y Salud Tecnología Orientación	Decreto N° 433/2012	Decreto N° 2960/2012

7° y 8° Básico

Asignaturas	Decreto Marco/Base	Decreto Programas de Estudio
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y Ciencias Sociales Ciencias Naturales Idioma Extranjero: Inglés	Decreto N°256/2009	Decreto N°1363/2011
Educación Artística (Artes Visuales y Artes Musicales) Educación Física Educación Tecnológica	Decreto N°232/2002	7° básico: Decreto N°481/2000 8° básico: Decreto N°92/2002

1° y 2° Medio

Asignaturas	Decreto Marco/Base	Decreto Programas de Estudio
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y Ciencias Sociales Biología, Física y Química Idioma Extranjero: Inglés	Decreto N°254/2009	Decreto N°1358/2011
Educación Artística (Artes Visuales y Artes Musicales) Educación Física Educación Tecnológica	Decreto N°220/1998	1° medio: Decreto N°77/1999 2° medio: Decreto N° 83/2000

3° y 4° Medio

Asignaturas	Decreto Marco/Base	Decreto Programas de Estudio
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y Ciencias Sociales Biología, Física y Química Idioma Extranjero: Inglés	Decreto N°254/2009	*
Educación Artística (Artes Visuales y Artes Musicales) Educación Física Educación Tecnológica	Decreto N°220/1998	Decreto N°1122/2005 Decreto N°27/2001 y sus modificaciones: Decretos N°128/2001, N°102/2002, N°344/2002, N°169/2003 y N°626/2003

Planes de estudio

- 1° a 6° básico: DECRETO N°2960/2012
- 7° a 8° básico: DECRETO N°1363/2011
- 1° a 2° medio: DECRETO N°1358/2011
- 3° a 4° medio: DECRETO N°27/2001 y sus modificaciones: Decreto N°102/2002 y Decreto N° 459/2002

Educación pre-básica

PRE- KINDER = 22 Horas cronológicas

KINDER = 21 Horas cronológicas

Educación básica (1° Básico a 8° Básico)

SUBSECTORES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Lenguaje y Comunicación	8	8	8	8	6	6	6	6
Inglés	2*	2*	2*	2*	4	4	4	4
Educ. Matemática	6	6	6	6	6	6	6	6
C. de la Naturaleza	3	3	3	3	3	3	4	4
Historia, Geografía y Cs. Sociales	3	3	3	3	4	4	4	4
Educación Tecnológica	0.5	0.5	0.5	0.5	1	1	1	1
Artística							2	2
Artes Visuales	2	2	2	2	1	1		
Artes Musicales	2	2	2	2	1	1		
Educación física y salud	3	3	3	3	2	2	2	2
Orientación	0.5	0.5	0.5	0.5	1	1	1	1
Taller matemática					2	2	2	2
TOTAL	30	30	30	30	31	31	34	34

Educación Media HC

SUBSECTORES	1°M	2°M	3°MC	3°MH	4°MC	4°MH
Lengua Castellana y Com.	6	6	3	3	3	3
Inglés	4	4	3	3	3	3
Educación Matemática	6	6	3	3	3	3
Historia Geog. y Cs. Sociales	4	4	4	4	4	4
Filosofía			3	3	3	3
Biología	2	2	2	2	2	2
Química	2	2	2	2	2	2
Física	2	2				
Educación Tecnológica	1	1				
Artes Visuales o musicales	2	2	2	2	2	2
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Taller de matemática	2	2	6	6	6	6
Orientación	1	1	1	1	1	1
Consejo de Curso			1	1	1	1
Taller de física			2	2	2	2
Lenguaje diferenciado			3	3	3	3
Matemática diferenciada			3	3	3	3
Historia diferenciada				3		3
Ciencias diferenciada(biología, física o química)			3		3	
TOTAL	34	34	36	36	36	36

ESTAMENTOS

EL SOSTENEDOR: Será la entidad sostenedora del Colegio y por medio de su Representante Legal, tendrá la responsabilidad de respetar al personal del establecimiento en su dignidad de persona y jerarquía, cumpliendo las leyes en conformidad a las estipulaciones legales contractuales, como también adquiriendo el compromiso de mantener en óptimas condiciones, el estado físico del edificio, el equipamiento, mobiliarios, laboratorios, patios y otras dependencias, todas las contempladas en el Reglamento Interno del COLEGIO CHILLAN.

LOS DOCENTES DIRECTIVOS: Son los docentes responsables de la Dirección, Organización y Funcionamiento del Colegio, respetando las normas legales y reglamentarias vigentes, internas y externas; tanto del personal como de los alumnos; especialmente, en la toma de decisiones.

LOS DOCENTES TECNICOS : Son los docentes, responsables de asesorar a los directivos superiores y de la Programación, Organización, Supervisión y Evaluación del desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares de la Unidad Educativa.

LOS DOCENTES: Serán profesionales de la Educación que deberán utilizar sus capacidades intelectuales, afectivas, valóricas, creativas, éticas y morales en beneficio del éxito académico y formativo en búsqueda de la consolidación del proyecto de vida de sus alumnos.

Todo profesor que labore en el Colegio tendrá como preocupación fundamental, entre otras, la de crear un ambiente comprometido con los principios de responsabilidad, fraternidad, tolerancia, solidaridad, calidad y equidad entre otras; expresiones que deberá observarse en un ejercicio profesional dinámico, respetuoso y competente.

LOS ADMINISTRATIVOS: Son los profesionales y no profesionales que se encargan de llevar la contabilidad y gestión administrativa del colegio y propenderán a dar sustentabilidad y cumplimiento legal al establecimiento.

LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: Son los profesionales y no profesionales que apoyan la labor pedagógica y administrativa del establecimiento, propendiendo a trabajar en equipo, sustentando su quehacer en valores éticos y morales; ya sea en su convivencia interna o externa manteniendo una comunicación expedita y permanente con toda la comunidad educativa.

LOS ALUMNOS DEL COLEGIO CHILLAN: Serán personas con una clara formación valórica, humanista, reflexivo y tolerante de sí mismo y de su entorno, capaces de enfrentar y resolver favorablemente situaciones nuevas.

LOS APODERADOS DEL COLEGIO CHILLAN: Deberán asumir un rol protagónico en el proceso de crecimiento intelectual, académico social, moral y formativo de sus hijos y/o pupilos, participando, colaborando, involucrándose y comprometiéndose con el quehacer y propósito del Colegio. Y, como un integrante más de la familia educativa deberá asumir sus deberes para tener oportunidad de hacer uso de sus derechos.

PERFILES

Los perfiles de cargo han sido diseñados para generar al establecimiento una visión sobre las competencias funcionales y conductuales de todos los miembros de la comunidad educativa, además se espera que basado en ello se realicen instancias de evaluación, capacitación y/o contratación de profesionales para desempeñar funciones en el establecimiento.

El establecimiento para la formulación de perfiles de competencias, utilizó como base el modelo de competencias de la fundación Chile, además de las orientaciones emanadas por el ministerio de educación, para tales efectos se entenderá que la competencia incluye un saber (conceptual), saber hacer (procedimientos) y saber ser (actitudinal)¹. Las personas movilizan sus conocimientos y la manera como hacen las cosas.

Para esto encontraremos competencias de dos tipos⁶:

- a) **Competencia Funcional (CF):** es el conocimiento, habilidad, destreza, actitud y comprensión que debe ser movilizada para lograr los objetivos que la ocupación persigue. Tiene relación con los aspectos técnicos directamente relacionados con la ocupación.
- b) **Competencia Conductual (CC):** es aquello que las personas de alto desempeño están más dispuestas a hacer en forma continua y que les permite producir resultados superiores. Se relacionan con los comportamientos y actitudes laborales. Ej: Orientación a la Calidad, Trabajo en equipo.

En el proyecto educativo en sus anexos podrá encontrar los siguientes perfiles:

- ❖ 1. Rector(a).
- ❖ 2. Jefe(a) Unidad Técnico Pedagógica.
- ❖ 3. Inspector(a) General.
- ❖ 4. Encargado(a) Finanzas
- ❖ 5. Orientador(a).
- ❖ 6. Jefe(a) de Departamento o ciclo.
- ❖ 7. Coordinador(a) Programa Integración
- ❖ 8. Profesor Especialista
- ❖ 9. Profesor(a) Jefe de Enseñanza Media.
- ❖ 10. Profesor(a) Jefe de Enseñanza Básica.
- ❖ 11. Educador(a) de Párvulos.
- ❖ 12. Coordinador(a) de Actividades no Lectivas.
- ❖ 13. Psicólogo(a).
- ❖ 14. Bibliotecario(a).
- ❖ 15. Inspectores
- ❖ 16. Administrativos de apoyo
- ❖ 17. Auxiliares
- ❖ 18. Centro General de padres
- ❖ 19. Centro de alumnos
- ❖ 20. Apoderados
- ❖ 21. Alumnos

⁶ Fundación Chile 2006. Manual de gestión de competencias para Directivos, docentes y profesionales de apoyo en instituciones escolares.

ANEXOS

- ❖ FODA
- ❖ Cuadro de gestión estratégica del ciclo de mejoramiento
- ❖ Perfil de Competencias detallado
- ❖ Marco Legal
- ❖ Glosario técnico.

FODA (FORTALEZAS Y DEBILIDADES)

Gestión pedagógica

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Programa de integración escolar. - Reglamento de evaluación definido - Orden administrativo-pedagógico - Reforzamientos pedagógicos Leng. y Matem. - Monitoreo y apoyo a la labor pedagógica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de talleres extracurriculares. - Falta un plan pedagógico para pre-básica. - Falta instancias para trabajo colaborativo - Faltan proceso de orientación vocacional y (tiempo para planificar en equipo, evaluar profesional. prácticas, etc.) . - Escaso material didáctico. - Falta reforzamientos pedagógicos en ciencias e inglés - Falta ampliar el apoyo psicosocial. - Falta variedad de instrumentos y formas de evaluar. - Falta un programa anual de contenidos para ser informado a los apoderados.

Liderazgo

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Buen ambiente laboral (docente). - Plan de Mejoramiento SEP. - Procesos de monitoreo y gestión pedagógica. - Directivos competentes con su función administrativa y pedagógica. - Sostenedor aporta autonomía en la gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Faltan procesos de autoevaluación institucional. - Falta definir claramente las metas. - Actualizar y socializar el PEI. - Desorganización a nivel de asistentes. - Estilos de liderazgo diversos, lo que provoca distinción de organización. - Distancia del cuerpo directivo con alumnos.

Convivencia

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Comunidad educativa, afectiva y cercana. - Alumnos respetuosos con funcionarios. - Existencia de instancias de participación tales como: Consejo Escolar, Sindicato, Centro de estudiantes, grupo humanista laico, etc. - Profesores comprometidos con el colegio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta actualización, ajuste y aplicación del reglamento interno de convivencia. - Falta plan de convivencia y formación. - Falta áreas verdes y áreas de recreación. - Falta compromiso de gran parte de apoderados. - Falta sentido de pertenencia por parte de alumnos y apoderados. - Falta inclusión y tolerancia de alumnos nuevos. - Percepción de inestabilidad laboral. - Falta complementar el equipo de convivencia. Escolar (Orientador, As. Social, etc.)

Recursos

<ul style="list-style-type: none"> -Profesores suficientes (Plan de estudio). -Mobiliario suficiente(mesas y sillas) -Material fungible y multicopiable suficiente. -Software de gestión. -Capacitación interna. 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de capacitaciones externas para el personal. -Escasos recursos materiales y didácticos. -Bajo recursos tecnológico(data, audio, notebook, etc) -Falta asistentes de la educación y procesos de gestión de los mismos: auxiliares, inspectores, secretarias, etc.). -Infraestructura pequeña (Laboratorios, Salas, CRA, Casino, Sin Comedor, Gimnasio, Baños, sin sala de música, etc.) -Faltan elementos de seguridad(zapatos, ropa, etc). -Faltan herramientas para trabajos internos. -Faltan bonos e incentivos por desempeño. -Falta definición de roles y monitoreo de los mismos en área de convivencia y administrativa. -Faltan juegos para niños. -Falta habilitación de espacios para los estudiantes.
---	---

CUADRO DE ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA DEL CICLO DE MEJORAMIENTO CONTINUO

La matriz representa una herramienta para la organización y priorización de estrategias que se buscará priorizar y vincular al PME SEP, el cual figura como plan anual operativo.

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	2015	2016	2017	2018	2019
		PERIODO ANUAL 0	1º PERIODO ANUAL	2º PERIODO ANUAL	3º PERIODO ANUAL	4º PERIODO ANUAL
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer anualmente un sistema de apoyo a los estudiantes con habilidades diversas, a través de reforzamientos, planes, programas y talleres extracurriculares; con la finalidad de potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes.	-Apoyo SIMCE y PSU. -Inicio Programa de Integración. -Diagnóstico y planificación de talleres deportivos. -Separación de artes y música.	-Talleres SIMCE y PSU. -Separación de cursos que rinden SIMCE. -Implementación de talleres deportivos y culturales. -Implementar hasta 2º medio el PIE. -Estrategias finlandesas.	-Talleres SIMCE y PSU. -Plan de reforzamiento educativo. -Implementación de talleres deportivos, culturales y artísticos. -PIE hasta 2º Medio. -Plan de apoyo a los estudiantes con rezago educativo.	Sistematizar acciones de apoyo pedagógico a estudiantes, amparado en planes de gestión, programas y reforzamientos que permita mejorar su desempeño académico.	EVALUACIÓN Y AJUSTES
	Instaurar anualmente un sistema de aseguramiento de la cobertura curricular, a través del monitoreo permanente de los instrumentos curriculares y las prácticas pedagógicas, con la finalidad de elevar	-Conocer las prácticas pedagógicas. -Taller Técnico del MBE dominio A. -Café pedagógico. -Supervisión de	-Creación de un plan de capacitación y desarrollo profesional. -Taller Técnico del MBE dominio ByC. -Café pedagógico. -Trabajo por	-Supervisión de aula y proceso evaluativo. -Capacitación externa a docentes de lenguaje, matemática, historia y ciencias.	Coordinar prácticas de aseguramiento de la cobertura curricular, a través de evaluaciones, planificación curricular, acompañamiento al	EVALUACIÓN Y AJUSTES

	los estándares de aprendizaje	aula a cada docente	departamentos. -Supervisión de aula y proceso evaluativo. -Capacitación externa a docentes de lenguaje y matemática. -Estrategias finlandesas.		aula y por trabajo por departamentos elevando estándares de aprendizaje.	
LIDERAZGO	Fortalecer el rol del equipo directivo a través de la gestión estratégica del PEI, instalando mecanismos de planificación, monitoreo, acompañamiento y evaluación de los procesos pedagógicos y administrativos, permitiendo ajustarse a la normativa vigente.	-Implementación del nuevo PEI. -Reuniones del equipo de gestión. -Circular informativa. -Definir manual de funciones. -Visitas periódicas y cercanía con docentes y alumnos. -Recepción y fortalecimiento del nuevo PEI con apoderados y alumnos nuevos. -Plan Anual Operativo	-Implementación del nuevo PEI. -Reuniones del equipo de gestión. -Circular informativa. -Visitas periódicas y cercanía con apoderados. -Funcionamiento efectivo Consejo escolar(consultivo) -Encuestas de percepción a la comunidad. -Plan Anual Operativo.	-Desarrollo profesional del equipo directivo. -Implementación del nuevo PEI. -Reuniones del equipo de gestión. -Funcionamiento efectivo Consejo escolar(consultivo) -Encuestas de percepción a la comunidad. -Plan Anual Operativo/PME	-Fortalecer la imagen institucional a través del monitoreo de la gestión y la difusión del proyecto educativo.	EVALUACIÓN Y AJUSTES

<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Promover anualmente la formación, convivencia y participación de la comunidad, a través de los planes de gestión, protocolos y casos de convivencia, con la finalidad de aportar al desarrollo integral de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Actualización y socialización del reglamento de convivencia. -Consejos de disciplina. -Celebración semana de la convivencia. -Diagnóstico sobre la convivencia. -Diseño de un plan integral de convivencia. -Consolidación grupo juvenil laico. -Encargado de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Ejecución del plan de convivencia escolar. -Ejecución cabal del reglamento de convivencia. -Redes de apoyo (PDI, SENDA, OPD, etc) - Grupo juvenil laico. -Trabajo valor por mes. -Trabajo psicóloga educacional. -Educación cívica (7° a 4° Medio) -Orientador vocacional. -Programa de vida saludable(Básica). -Educación sexual -Programa preventivo consumo alcohol y drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización y ejecución del plan de convivencia escolar. -Reglamento consolidado. -Redes de apoyo (PDI, SENDA, OPD, etc) - Grupo juvenil laico. -Trabajo de los valores institucionales. -Departamento Orientación y apoyo psicosocial -Plan de Formación Ciudadana. -Plan de vida saludable. -Plan de Educación sexual. -Plan de prevención Alcohol y drogas 	<p>El equipo de convivencia planificará, monitoreará y evaluará la ejecución de planes de gestión, talleres e instancias de participación de la comunidad.</p>	<p>EVALUACIÓN Y AJUSTES</p>
	<p>Potenciar anualmente un sistema de apoyo a la trayectoria educativa, a través de apoyo psicosocial y orientación colectiva o individual, disminuyendo los</p>				<p>Se buscará brindar apoyo y orientación psicosocial-proyectiva a los estudiantes, disminuyendo los</p>	<p>EVALUACIÓN Y AJUSTES</p>

	factores de riesgo y favoreciendo un proyecto de vida en los estudiantes.				factores de riesgo	
GESTIÓN DE RECURSOS	Disponer de recursos didácticos, humanos y financieros, a través de un sistema anual de adquisiciones, que permita mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes, así como los procesos de gestión pedagógica y administrativa del establecimiento.	-Software de gestión. -Adquisición de insumos fungibles. -Adquisición de recursos humanos. - cronograma de adquisiciones.	-Adquisición de recursos didácticos. -Contratación de Recursos humanos. -Construcción de nuevas dependencias. -Adquisición de recursos tecnológicos por sala y oficinas.	-Ampliación de recursos humanos. -Fortalecimiento del CRA. -Adquisición de recursos didácticos. -Adquisición de material fungible. -Construcción de nuevas dependencias.	Disponer de recursos en el establecimiento, que permitan operacionalizar los procesos de gestión, ya sean planificados o emergentes.	EVALUACIÓN Y AJUSTES
	Fortalecer las prácticas y Competencias laborales de los docentes y asistentes de la educación, a través de un plan de capacitación, desarrollo, acompañamiento y evaluación profesional, con la finalidad de mejorar el desempeño de todos los funcionarios.	-Proceso de selección de personal y desvinculación. -Creación de manual de funciones. -Definición de perfil de competencias.	-Selección por competencias. -Proceso de evaluación a todo el personal. -Definición de un manual de competencias y funciones.	-Capacitación y desarrollo profesional. -Análisis de cargo y delimitación de perfiles. -Reuniones de asistentes con carácter de desarrollo profesional. -Capacitaciones a los asistentes.	Impulsar el plan de capacitación y desarrollo profesional de los docentes y asistentes de la educación.	EVALUACIÓN Y AJUSTES

MARCO LEGAL

A continuación encontrará todos los aspectos legales y documentos normativos, que han sido considerados para la elaboración del proyecto educativo del colegio Chillán, visto desde los 3 ámbitos globales de su elaboración.

MARCO FILOSÓFICO-CURRICULAR: Corresponde a los principios y valores que orientan la gestión educativa y que en el modelo propuesto se llaman: visión, misión, valores, sellos y objetivos del proyecto.

Estos principios se han elaborado bajo el siguiente marco legal:

- Constitución política de la República de Chile, 1980.
- Ley General de Educación (LGE) 20.370
- Estatuto de los profesionales de la Educación y su Reglamento, Ley N° 19.070/1991, Art. 14, 15 y párrafo IV sobre autonomía y responsabilidad profesional Art. 16.
- Decreto Supremo N° 439 y 433 de 2012 que fija OA para la educación básica.
- Decreto N°254/2009 y Decreto 256/2009 que modifica Decreto Supremo de Educación N° 40, 1996 a través de la actualización de OF y CMO para la educación Media.
- Ley 20.248/2008 Subvención Escolar Preferencial.
- Convención Internacional Derechos del niño, niña y adolescente.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Ley N° 19.410/95 que modifica la Ley 19.070 sobre Estatuto de Profesionales de la Educación.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1 sobre subvención educacional.
- Lineamientos técnicos aportados por la Corporación Educacional Colegios Concepción, Ñuble.
- Reglamento Interno del establecimiento educacional.

ASPECTOS ANALÍTICO- SITUACIONALES: En este punto se desarrollan las características más relevantes del entorno socio económico y cultural de la comunidad escolar, su reseña histórica y la síntesis de las definiciones curriculares, los antecedentes pedagógicos del alumnado sus rendimientos académicos históricos y proyectados y Análisis FODA del establecimiento.

Estos principios se han elaborado bajo el siguiente marco legal:

- Estudio de los organismos e instituciones que caracterizan la localidad en que se encuentra la escuela.
- Libro de Registro Escolar.

- Índice Vulnerabilidad Escolar (IVE) JUNAEB.
- Resultados del SIMCE 2012, 2013, 2014.
- Actas de Registro de Calificaciones y Promoción Escolar.
- Decreto Supremo N° 439 y 433 del 2012 que fija OA para la educación básica.
- Decreto N°254/2009 y Decreto 256/2009 que modifica Decreto Supremo de Educación N° 40, 1996 a través de la actualización de OF y CMO para la educación.
- Decreto Exento 511/1997. Aprueba Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de niñas y niños de Enseñanza Básica.
- Evaluaciones del año anterior.
- Jornadas reflexión con la comunidad "Hablemos de educación, hablemos de PEI"
- Cuenta pública del año precedente.

ASPECTOS OPERATIVOS: Conlleva, en primer lugar, la construcción del plan para el mediano plazo, y se formulan metas a partir de los objetivos propuestos por dimensiones de la gestión o áreas de mejoramiento. Contiene los proyectos específicos o de desarrollo articulados entre sí, en los que se organizan las iniciativas de apoyo e innovaciones (Proyecto Integración, Planes y Programas Complementarios, Talleres que ofrece el Establecimiento) Plasmados por la misión y visión, y que contribuyen en el logro de los objetivos propuestos, esto permite retroalimentar permanentemente los procesos y áreas de mejoramiento tales como la Estructura y funcionamiento general del colegio, Reconocimientos y Perfil de Egreso de los Estudiantes, entre otros.

Estos principios se han elaborado bajo el siguiente marco legal:

- Ley 20.248/08, Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Ley N° 19.398/95, Art. 12. Creó subvención especial "Refuerzo Educativo" para establecimientos subvencionados que presenten mayor riesgo escolar, en apoyo a los alumnos/as con rendimiento escolar insuficiente.
- Ley N°19.284 de Integración Social de las personas con discapacidad.
- Decreto 170/09, Fija normas para determinar a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Decreto con Fuerza de Ley N°2, de Educación, 1998.
- *Decreto MINEDUC 548/1988. Normas para la planta física de los locales educacionales.*

- *Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Cap. N°5: Locales Escolares y Hogares Estudiantiles.*
- *Decreto Ministerial Salud N°289/89. Reglamento sobre condiciones mínimas de los establecimientos educacionales.*
- *Decreto con Fuerza de Ley N° 1/ 1996. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070/1991 que aprobó el Estatuto de Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan o modifican.*
- *Calendario Escolar Regional.*
- *Decreto N° 828. 1995 que define la constitución de los Centros de Padres y Apoderados como organismos de consulta.*
- *Estatuto N°1347 de 1996 del Ministerio de Justicia. Contiene el Acta constitutiva y el Estatuto Tipo para los CPA que desean tramitar la personalidad jurídica a través de Ministerio de Justicia*
- *Estatuto N° 732 de 1997 del Ministerio de Educación que aprueba el anterior. Contiene el texto de Acta constitutiva del Centro de Padres y Apoderados y el estatuto tipo para aquellos que desean obtener la personalidad jurídica por la vía municipal.*
- *Decreto 894/94. Reglamento de uso del uniforme escolar*
- *Circular N°247/91. Instruye sobre la asistencia a clases y calidad de alumno regular de escolares que cambian estado civil y de alumnas embarazadas.*
- *Ley 19.410/95, Art. 60. Directores elaborarán informe para dar cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus Planes del Desarrollo Educativo (PEI).*
- *Reglamento Interno de convivencia.*
- *Guía de Autoevaluación y Mejoramiento de la Escuela.*

GLOSARIO TÉCNICO

A continuación se presenta un glosario técnico que permitirá comprender de mejor manera terminología técnica plasmada en el proyecto educativo, facilitando la comprensión para el lector.

ADECUACIONES CURRÍCULARES

Son modificaciones que surgen de currículum común, para atender las diferencias individuales. Puede ser en los objetivos, contenidos, metodología, actividades, criterios y formas de evaluación, manteniendo los fines de la educación para estos alumnos.

AUTONOMIA INSTITUCIONAL.

Libertad relativa de los integrantes de una escuela para tomar decisiones, y para definir y proyectar situaciones pedagógicas y curriculares dentro del marco legal vigente. Ejemplos: Proyecto Educativo Institucional, Planes y Programas de Estudio, Reglamento de evaluación, entre otros.

CALIDAD.

Es el conjunto de características de un producto, de un proceso o del servicio que presta la escuela, que reflejan el grado en que satisfacen las necesidades de quienes los demandan o reciben, esto es, de los beneficiarios de la escuela. Conformidad con especificaciones o requisitos.

CAPACIDAD (Habilidad).

- (1) Confianza de saber hacer algo en la forma correcta. Se basa en la educación y la experiencia.
- (2) "Saber hacer" que una persona logra como producto de su aprendizaje en cualquier campo del saber escolar o cotidiano.

COORDINACION.

- (1) Proceso inherente a la función de dirección que se relaciona con la sincronización de actividades y esfuerzos para el cumplimiento de trabajo.
- (2) Determinada armonía y ajuste entre componentes o partes de un todo, que constituye una dependencia recíproca de carácter especial y que asegura el equilibrio dinámico del sistema.
- (3) Proceso de gestión que implica una acción destinada a garantizar la sujeción de las partes de un sistema a un orden o supuesto básico común que, introduciendo coherencia en la actividad de cada una, conduzca al logro de un propósito u objetivo que le es pertinente, o a la manera de lograrlo.

COMPETENCIA.

- (1) Capacidad de actuar eficazmente dentro de una situación determinada apoyándose en los conocimientos adquiridos y en otros recursos cognitivos.
- (2) Saber emplear o aplicar el "saber hacer" en la realización de una tarea. Por ejemplo, saber leer es una capacidad o habilidad; usar la lectura para aprender biología o resolver un problema matemático, es una competencia.

CURRÍCULUM.

Especificación de las intencionalidades educativas y del plan o planes de acción para conseguirlos. Responde a: ¿Qué se enseña? ¿Para qué se enseña? ¿Cuándo se enseña? ¿Cómo se enseña? ¿Qué se evalúa? ¿Cómo y cuándo se evalúa?

DEBILIDADES.

Carencias u obstáculos, que dificultan o impiden el buen funcionamiento de la institución, la consecución de resultados esperados o el tener éxito en una estrategia o un proyecto.

DIMENSIONES O CATEGORIAS.

Ámbitos de acción del que hacer educativo o aspectos comunes y significativos consensuados.

EFICIENCIA.

Categoría de análisis o criterio que demanda el uso racional de los recursos materiales y financieros. y su óptima colocación en las economías bajo criterios cuantificables y claramente explicitados.

ESTRATEGIA.

Conjunto de trayectorias que combinan distintos tipos de recursos, que son visualizadas y diseñadas por un actor con el propósito de alcanzar determinados objetivos.

EVALUACION.

Registro de la ejecución terminada, utilizado también para mejorar la futura ejecución; usualmente, en la forma de calidad, cantidad, costo, tiempo y apreciación.

FILOSOFIA DE LA GESTION.

Integrada por la misión, visión, objetivos, estrategias y políticas corporativas. Expresa la doctrina fundamental de gestión, en tanto que establece su razón de ser, la dirección de su desempeño y conducción, y sus modalidades de acción.

FORTALEZAS.

Capacidades y recursos variados de los que dispone y controla un actor. Poder, habilidades, experiencia, conocimiento, tiempo, dinero, organización. Son puntos de apoyo para desarrollar la organización educativa en la dirección deseada.

GESTION EDUCATIVA.

- (1) Proceso de coordinación de los actores y articulación de todas aquellas acciones que hacen posible que se logre la finalidad de la institución: educar.
- (2) Conjunto de acciones relacionadas entre sí, que emprende el equipo directivo de una escuela para promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad pedagógica en, con y para la comunidad educativa. El objetivo primo radial de la gestión escolar es centrar, localizar, nuclear a la Unidad Educativa alrededor de los aprendizajes de los alumnos.

INDICADOR.

- (1) Señal que se recoge o recibe de la realidad.
- (2) Medida utilizada para demostrar el cambio o el resultado de un plan, proyecto o programa.
- (3) Criterios que permiten contrastar el cumplimiento de los objetivos.
- (4) Parámetro que permite medir una característica determinada.
- (5) Rasgo observable que permite verificar el estado de avance de los objetivos.

META.

Nivel esperado de logro que se quiere alcanzar por indicador, en un determinado periodo.

MISION.

- (1) Razón de ser de la organización, con propósitos a largo plazo.
- (2) Conjunto de orientaciones que dan sentido al quehacer educacional en lo cotidiano y que permiten proyectar el establecimiento con proyección de futuro. La misión se sustenta en compromisos de todos los actores, los cuales deben traducirse en acciones concretas. Tales compromisos se definen a partir de un diagnóstico de la situación actual y de la determinación de las expectativas futuras.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES.

Competencias que los alumnos deben lograr en los distintos períodos de su escolarización, para cumplir con los fines y objetivos generales y requisitos de egreso de la Enseñanza Básica.

OBJETIVO.

Propósito que se desea alcanzar.

OBJETIVOS APRENDIZAJE TRANSVERSALES (OAT).

Su propósito es contribuir a orientar y fortalecer la formación ética de los estudiantes, sus procesos de crecimiento y auto-afirmación sus formas de interacción con los demás, su entorno y el mundo. Son de responsabilidad de trabajo conjunto de las personas comprometidas en la formación de los alumnos: padres, directivos, profesores, personal de colaboración y los propios alumnos, quienes tienen que llegar a acuerdos en sus definiciones. Los OFT deberían explicitarse desde el punto de vista pedagógico en el Proyecto Educativo institucional, y ser integrados en los subsectores del aprendizaje para reforzar en forma natural valores, actitudes y hábitos.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

Propósitos que establecen qué se va a lograr, cuándo y cómo se alcanzarán los resultados. Futuro deseado por la comunidad educativa a partir de su realidad. Incluyen el sujeto (institución), tipo de acción y tiempo.

PARTICIPACION.

"Tomar parte de", tener la posibilidad de actuar y hacer un aporte real en una institución, desde la persona y la función que desempeña. Se caracteriza por la habilidad para anticiparse a prever un hecho, tener en cuenta el largo plazo y las consecuencias más remotas de los procesos, cooperar, compartir e intercambiar visiones diversas de una misma realidad, en contextos que favorecen la comunicación y el aprendizaje.

PLAN MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

Es la planificación operativo o de acciones derivadas de los objetivos que el establecimiento educacional se fija para desarrollar durante un año lectivo.

PLANIFICACION.

Cálculo permanente, sistemático y formalizado mediante el cual un actor intenta vincular la apreciación que tiene de una situación con las acciones que requiere realizar para alcanzar sus objetivos. Identificar lo que es necesario hacer para convertir lo pensado, deseado y valorado, en una acción concreta con una dirección determinada.

PROBLEMA DE LA ESCUELA.

Situación educativa insatisfactoria que requiere ser cambiada.

PROCESO.

Es un conjunto de actividades que recibe uno o más insumos y crea un producto de valor para el beneficiario.

PROYECTAR.

- (1) Idear, disponer o proponer un plan y los medios para la ejecución de algo.
- (2) Recoger por escrito el modelo anterior a la realización misma.
- (3) Acción coordinada y organizada de un conjunto de personas, en la prosecución de una finalidad compartida.
- (4) Conjunto de acciones organizadas creativamente por un conjunto de personas que persiguen una finalidad común.

PRODUCTIVIDAD.

Relación entre las inversiones (trabajo, tiempo, capital, energía) y el final del producto o producción (piezas, servicios, productos)

PRODUCTO.

Forma en que se expresa el resultado final de uno o varios procesos desarrollados en la escuela. Resultado de las acciones hasta alcanzar los objetivos. Son tangibles. concretos, por ejemplo, informes, horas de clases, folletos, etc.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- (1) Instrumento orientador de la gestión institucional que contiene en forma explícita, principios. y objetivos de orden filosófico, político y técnico que permiten programar la gestión educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración.
- (2) Instrumento de planificación que guía a la institución en su desarrollo a la consecución de las grandes metas o sueños comparados por la propia comunidad educativa; responde a quiénes somos, qué nos proponemos, cómo nos organizamos.
- (3) Instrumento técnico y político que orienta el que hacer del establecimiento escolar, explicitando su propuesta educacional y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla. Expresa en forma escrita la misión y visión guía su acción de transformación y es compartido por todos sus integrantes, en tanto es el fruto de un proceso de reflexión democrática de todos los actores involucrados en los aprendizajes de sus alumnos y de toda la comunidad; implica el avance en los niveles de participación de todos los actores hacia el logro de una mayor autonomía e identidad para la escuela, Como instrumento de gestión, debe articular los distintos ámbitos o dimensiones en las cuales se desenvuelve la vida cotidiana en las escuelas: acciones pedagógico-curriculares, administrativo organizativas, financieras, comunitarias, sistémicas y convivenciales.

REGLAMENTO INTERNO.

(1) Conjunto de reglas, normas y procedimientos que la propia institución crea para posibilitar que su estructura funcione.

(2) Conjunto ordenado de normas técnicas y administrativas que regulan la estructura, el funcionamiento y las vinculaciones de los distintos estamentos del establecimiento educacional, y los deberes y derechos de sus integrantes, con la finalidad expresa de mejorar la calidad del proceso educativo que en él se desarrolla con equidad.

SECTORES DE APRENDIZAJE.

Diversas categorías de agrupación homogénea de los tipos de saber y de experiencias que deben cultivar los niños y jóvenes, para desarrollar aquellas dimensiones de su personalidad que han sido puestas de relieve por los distintos objetivos generales y requisitos

SEGUIMIENTO.

Proceso de revisión, observación y verificación periódica de un programa o proyecto que, a través de una recopilación metódica de datos, permite disponer de un panorama de lo realizado, tomar las decisiones correspondientes e introducir medidas remediabiles.

SITUACION ACTUAL.

Apreciación que hace un actor respecto a la realidad en la que le corresponde actuar y que le sirve de referencia para evaluar el grado de éxito o de fracaso de sus acciones.

SECTORES DE APRENDIZAJE.

Formas en que se expresan los estudios propios de un sector en cada uno de los diferentes niveles. Ordenan los objetivos y contenidos de acuerdo al grado de madurez de los alumnos y alumnas.

VISION.

(1) Imagen de la organización proyectada hacia el futuro,

(2) Fuerza motivadora de la acción, capaz de cohesionar un grupo. Se distingue de la misión porque es alcanzable en un determinado tiempo, o sea, es una meta.

PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).

Es una estrategia del sistema escolar, planteada por el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes que presentan necesidades educativas de carácter permanente y/o transitorias.

BIBLIOGRAFÍA Y LINKOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA

- MINEDUC 2014. Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional.
- MINEDUC 2014. Documento de apoyo a la gestión "Hablemos de educación hablemos de PEI".
- CIAE 2015. Libro escuelas que mejoran: aprendizajes desde la experiencia, guía de trabajo
- Astudillo, E.; Astudillo, O.; Cuadra, G.; Torres, M.; Vaccaro, L. (1996). Manual para Equipos de Gestión Escolar. Conformación, Desarrollo y Consolidación del trabajo en equipo en la escuela. Ministerio de Educación, Santiago, Chile.
- De Pujadas Editores (1999). Elaboración de Proyecto de Desarrollo Educativo (PDEI), Santiago, Chile.
- Duran, J. A. (1996)@ El Proyecto Educativo Institucional. Una alternativa para el desarrollo pedagógico-cultural. Cooperativa Editorial Magisterio, Colombia.
- Lavín, S del Solar. S. (2000). El Proyecto Educativo Institucional como Herramienta de transformación de la vida escolar. LOM Ediciones, Santiago, Chile.
- MINEDUC (1999). Currículum de la Educación Básica, OFCMO. Santiago, Chile.
- MINEDUC - DEG (1993). Criterios para elaborar el Reglamento Interno del establecimiento educacional. Santiago, Chile.
- MINEDUC - DEG - MECE Media - CPEIP (1995). El Proyecto Educativo institucional. Santiago, Chile.
- MINEDUC - MECE Media (1997). Gestión del Liceo. Carpeta ti. Santiago, Chile.
- UNESCO (1994) Modelo de Gestión. GESEDUCA. Santiago, Chile.
- UNICEF, MINEDUC (1999). Cada escuela es un barco. Aventuras pedagógicas de comunidades que aprenden. Santiago, Chile.
- MINEDUC (2009) - Objetivos fundamentales y contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media. Santiago, Chile.
- FONIDE (2010) – Evidencias para políticas públicas en educación. Santiago, Chile.
- MINEDUC (2008) – Estadísticas de la educación. Santiago, Chile.

LINKOGRAFIA

- www.leyeschile.cl
- www.mineduc.cl
- www.fonide.cl
- www.simce.cl
- www.educarchile.cl
- www.ayudamineduc.cl
- www.wikipedia.cl